



INFORME DE GESTION Y ACTIVIDADES REVISORIA FISCAL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA REVISORIA FISCAL POR EL PERIODO 2020.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Son el conjunto de técnicas de investigación aplicado a la Auditoria sobre partida(s) o un grupo de hechos y circunstancias relativas a los Estados Financieros sujetos a examen mediante los cuales el Revisor Fiscal obtiene las bases para fundamentar su opinión.

Los procedimientos de auditoría son el conjunto de Técnicas en detalle que integra el trabajo realizado por la Revisoría Fiscal durante un periodo.

Para el logro de los objetivos propuestos en la Revisoría Fiscal se hace necesario el empleo técnicas de Auditoria con las cuales el Revisor Fiscal toma como base para fundamentar su opinión.

1. EQUIPO DE TRABAJO Y PROFESIONALES COMPROMETIDOS EN LA AUDITORIA: Como es nuestra premisa, el tener personas idóneas y comprometidas en el desarrollo de la Auditoria, asesoría y actualización académica constante, de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Asociación, es por esta razón que a través de OUT SOURSING.

2. AREAS AUDITADAS:

AREA DE CONTABILIDAD: La revisoría se cerciora personalmente.

3. AREAS AUDITADAS:

AREA DE CONTABILIDAD:

El Revisor Fiscal se cerciora personalmente o a través de su asistente de hechos y circunstancias relacionados con la forma como se realizan las operaciones en la empresa por parte del personal de la misma.

Se realizó una evaluación general sobre todas y cada una de las áreas de ASODESARROLLO, que conforman sus Estados Financieros, observando el adecuado cumplimiento de lo dispuesto por las normas legales en relación con las políticas de la entidad, en especial se realizaron las siguientes Áreas que



hacen parte de la Contabilidad:

IMPUESTOS NACIONALES (D.I.A.N.) E IMPUESTOS TERRITORIALES (Municipales y Departamentales):

- a. RETEFUENTE: Mediante la aplicación de la Matriz del impuesto de Retención se realizó la Revisión Liquidación, Firma y Presentación de las 6 (sies) declaraciones de este impuesto a la D.I.A.N. para el año 2020.
- b. I.V.A.: A través de la aplicación de la Matriz del área de impuesto a las Ventas se ejecutó la Revisión Liquidación, Firma y Presentación de las 3 (tres) declaraciones de este impuesto a la D.I.A.N. para el año 2020.

AREAS DEL BALANCE:

- a. DISPONIBLE: En el desarrollo y actualización de las matrices en cumplimiento al artículo 76 literal k del Estatuto de ASODESARROLLO.

Mediante la Técnica de Comprobación el Revisor Fiscal y su Asistente, corroboran las transacciones registradas por el sistema de contabilidad, inspeccionando los documentos que sustentan cada una de las mismas. Por la técnica de la comprobación se puede verificar la legalidad de cada transacción y se pueden obtener conclusiones sobre la interpretación contable de la misma, para de esta manera pueda formarse una opinión al respecto.

Dicha técnica de comprobación se aplica teniendo en cuenta que los documentos examinados cumplan con requisitos mínimos para su validez. Para el caso de ASODESARROLLO, el riesgo del manejo del Efectivo en sus Cajas; se hace necesario que constantemente y con frecuencia, se realicen Arqueos de efectivo, a fin de comprobar los valores que ingresan y salen a través de estas áreas. Al realizar los Arqueos de forma habitual se puede minimizar el riesgo de faltantes o desvió de recursos.

ARQUEOS DE CAJA

- CAJA GENERAL: Utilizando el formato prediseñado se practicaron en presencia del Tesorero, un arqueo del efectivo para cierre de años por las diferentes entradas de efectivo y salidas de este, detallando los valores contados.

BANCOS CUENTAS DE AHORRO Y CORRIENTE

- BANCOS: Examinar lo adecuado de las transferencias entre bancos, verificando la fecha de registro en libros y en el banco y los montos. Verificar que los traslados de fondos efectuados entre cuentas de ahorro o corrientes de la Asociación, se hagan con la debida autorización de la



persona responsable.

Se realizó confirmación de saldos de cuentas corrientes bancarias y de ahorro al final del periodo diciembre 31 de 2020 y cruce el saldo confirmado por lo(s) banco(s) con la planilla resumen de conciliaciones, cruce el número de cuenta(s) de la confirmación, con el extracto y se verifico que las firmas autorizadas correspondan a personal con un cargo apropiado.

Se realizó revisión a la conciliación de las cuentas de bancos; mediante la técnica de confirmación enviando Circularización a todos y cada uno de las entidades que prestan servicios de los productos de ahorros y cuentas corrientes.

b. INVENTARIOS DE MERCANCIA NO FABRICADA POR AL EMPRESA:

Con la técnica de Observación y muestreo selectivo en la toma de inventarios se corrobora las referencias de productos, y su existencia en la bodega.

c. CARTERA DE CREDITO:

Se realizaron tres 3 revisiones, verificaciones y seguimiento a la cartera y a su gestión de recaudo y cobro. Este rubro registra los valores a favor de ASODESARROLLO y a cargo de clientes asociados y no asociados; nacionales y/o extranjeros de cualquier naturaleza, por concepto de ventas de mercancías, productos terminados, servicios y contratos realizados en desarrollo del objeto social, así como la financiación de los mismos.

Con la revisión y mediante la técnica de muestreo aleatorio se ejecutó la verificación de las cuentas por cobrar, además de la revisión de cartera para castigo de la cual se realizó la revisión del total de la cartera para Castigo; de cuentas por cobrar de difícil cobro, una vez conceptuado por el abogado que llevaba el respectivo proceso.

d. PASIVOS:

Obligaciones Financieras: verificación de los compromisos por obligaciones en cabeza de ASODESARROLLO, mediante el procedimiento de Circularización y Confirmación.

Obligaciones Laborales: Verificar el cumplimiento de la reglamentación interna de la Asociación y a la vez si esta, se ajusta a la legislación laboral vigente, en los diferentes aspectos, tales como: Contratos de trabajo (clases, duración, elementos, etc), Factores que constituyen salario, Liquidación de prestaciones sociales.

4. INFORMES PRESENTADOS

a) JUNTA DIRECTIVA:

En su debida oportunidad y de manera mensual, en cumplimiento del Artículo 76



literal i, se realizó la presentación de los Informes y sus respectivas aclaraciones, sobre las actividades de la Revisoría Fiscal desarrolladas durante cada periodo. Con el fin de minimizar el Riesgo de Gobernabilidad, esta Revisoría Fiscal presento en su debida oportunidad, los informes de Auditoría Financiera, además de hacer una explicación para ilustrarlos sobre análisis financiero y demás aspectos sobre los cuales deben conocer los miembros del Junta Directiva, en razón de sus funciones de máximo órgano de Administración de ASODESARROLLO, puesto que son las decisiones que marcan el futuro de la Asociación.

b) GERENCIA GENERAL:

Continuando con la política de mejoramiento de los procesos internos de funciones y cargos; esta Revisoría Fiscal envió las recomendaciones sobre los hallazgos y conclusiones, basados en ellos, se tomaron las medidas de control necesarias, para el fortalecimiento del S.C.I. (Sistema de Control Interno) de ASODESARROLLO, haciéndole el respectivo seguimiento con el fin de comprobar si las recomendaciones emitidas fueron acogidas, y evaluar si la coordinación de la Oficina de Control Interno realiza las labores conducentes a minimizar los riesgos en la entidad.

De esta manera tenemos la certeza de haber cumplido con el deber para el cual fuimos elegidos; así como a los asociados comprometidos y en quienes está el ejercicio del control social y que ayudaron de una u otra forma al cumplimiento de nuestros objetivos trazados, a velar por la buena marcha de ASODESARROLLO.


HEIDY YOLANY GARCIA GUEVARA
Revisor Fiscal ASODESARROLLO
CONTADOR PÚBLICO – USCO
T.P. 226582 –T